

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DOCTORADO INTERNACIONAL
(Plan propio UCA 2022-2023) Octubre, 2021-diciembre, 2023.
RESOLUCIÓN PROVISIONAL (11/07/23)

Apellidos	Nombre	Programa Doctorado	Centro	Observaciones	Resolución	Cantidad (€)
Cervilla Bellido	José María	Dirección de empresas y entorno económico	Universidad de Salerno	---	Favorable	4.350
Mateo Vargas	Alejandra María	Ciencias de la Salud	University Paris-Saclay	Erasmus +	Favorable	3.350
Opazo Díaz	Edgardo	Ciencias de la Salud	University of Copenhagen	---	Favorable	3.350
Pérez Medina	Devica	Derecho	University of Trieste	---	Favorable	3.350
Portillo Sotelo	José Luis	Historia y Arqueología Marítimas	Universidad de Catania	---	Favorable	3.350
Sánchez Diosdado	Juan Manuel	Artes y Humanidades	Université Sorbonne Nouvelle	Falta aceptación de la estancia por parte del organismo receptor. Erasmus +	Desfavorable	4.350

Se recuerda a todos aquellos que todavía no lo hayan hecho constar que, de acuerdo con el apartado "Solicitudes" de la convocatoria, "Los solicitantes deberán concurrir o haber concurrido a las convocatorias de movilidad subvencionadas por organismos nacionales o autonómicos, fundamentalmente, cuando sea posible, el programa erasmus+. En caso de resultar adjudicatario de ambas ayudas, la cuantía total a percibir podrá superar el máximo estimado para cada zona geográfica, recogido en el apartado anterior en un 15%. Debiéndose, en su caso, reintegrar la cantidad que corresponda". Se deberá, por tanto, presentar justificante de haber solicitado ayuda para la misma actividad en cualquier convocatoria de movilidad (más información sobre convocatorias abiertas en <https://internacional.uca.es>, apartado "Convocatorias), o bien comunicación recibida en caso de no haber sido seleccionado o de que el destino no se ofertase en la convocatoria a la que el doctorando se hubiera presentado.

Lo beneficiarios deberán presentar en el plazo máximo de un mes, desde la finalización de la actividad, **certificado de realización de una estancia pre-doctoral con indicación del periodo y un breve resumen de la actividad realizada firmada por el investigador receptor.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGT25NBOD76F5WUFE4QXO6U	Fecha	11/07/2023 13:15:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE MARIA GONZALEZ MOLINILLO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OGT25NBOD76F5WUFE4QXO6U	Página	1/2



En Cádiz, a 11 de julio de 2023



Fdo.: José María González Molinillo
Director de las Escuelas Doctorales de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGT25NBOD76F5WUFE4QXO6U	Fecha	11/07/2023 13:15:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE MARIA GONZALEZ MOLINILLO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OGT25NBOD76F5WUFE4QXO6U	Página	2/2

